

## Se firma el II Plan de Igualdad de la Generalitat Valenciana

La Mesa Sectorial de la Función Pública Valenciana ha aprobado el II PLAN DE IGUALDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, tanto para el ámbito funcional como laboral.

Este II Plan de Igualdad tiene como objetivo general alcanzar la igualdad de género mediante la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de la plena igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración de la Generalitat.

El Plan tiene una duración de dos años y consta de 10 objetivos y 72 medidas concretas que nos permitirán la consecución de dichos objetivos.

[Ver el contenido](#)



### Objetivos del Plan de Igualdad:

**Objetivo 1.** Dinamizar el funcionamiento de las Unidades de Igualdad de las Consellerias como órganos competentes y responsables en la aplicación del Plan de Igualdad.

**Objetivo 2.** Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes órganos colegiados de participación y representación.

**Objetivo 3.** Promover la igualdad en el acceso al empleo público y en la promoción y carrera vertical de la mujer, fomentando la paridad en la distribución por sexos de grupos y subgrupos profesionales, categorías y colectivos de la Administración de la Generalitat.

**Objetivo 4.** Eliminar los obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de la Administración facilitando la conciliación de mujeres y hombres.

**Objetivo 5.** Fomentar la formación en igualdad del personal, de la Administración de la Generalitat,

comenzando por quienes ocupen puestos directivos y órganos de selección, a lo largo de la carrera profesional y hacer efectivo el principio de igualdad de forma transversal.

**Objetivo 6.** Conocer y corregir en profundidad las causas que provocan la desigualdad salarial.

**Objetivo 7.** Atención a las situaciones de especial protección, referidas a la violencia de género y al acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

**Objetivo 8.** Fomentar la comunicación en igualdad, mediante el lenguaje no sexista e inclusivo, en el ámbito interno y hacia la ciudadanía.

**Objetivo 9.** Promocionar la salud laboral de las empleadas públicas desde una perspectiva de género.

**Objetivo 10.** Fomentar la evaluación periódica de la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.

## El diálogo social debe abordar ya la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones



La Secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social de UGT, Mari Carmen Barrera, ha afirmado que el Gobierno “debe incorporar a la mesa de Diálogo Social de pensiones de manera urgente la pérdida de poder adquisitivo que los pensionistas han sufrido con el aumento del IPC hasta el 3%. Este tema debe ser uno de los centrales en el diálogo social y cualquier acuerdo que se adopte tiene que abordar soluciones para esta pérdida y para el recorte futuro de las pensiones que está

previsto en la ley de pensiones del Gobierno del PP de 2013”.

Mari Carmen Barrera ha realizado estas declaraciones tras la reunión mantenida en el con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, una reunión “solicitada desde el sindicato ante la parálisis del diálogo social y la necesidad de avanzar de manera prioritaria y urgente para dar soluciones a los mas de 9,5 millones de pensionistas”.

“La mayoría de los grupos políticos están firmando posicionamientos públicos con UGT, ofreciéndonos su respaldo a un acuerdo en los términos que estamos reivindicando en el diálogo social, para posteriormente trasladar ese acuerdo al Pacto de Toledo”, ha señalado Barrera. “Hay un consenso entre los grupos políticos para abordar cuanto antes la derogación de los elementos nocivos de la reforma de pensiones del 2013 que suponen un recorte de las mismas”.

[LEER MÁS](#)

## “Las Administraciones tienen que recuperar de manera más justa su compromiso como empleadores”

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT se ha reunido, junto a CCOO y CSIF, con el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro para plantearle las prioridades en materia de negociación colectiva para 2017. Al término de la reunión, Julio Lacuerda, secretario general de la FeSP-UGT, ha mostrado un cierto optimismo en relación a los posibles acuerdos que se puedan alcanzar con el Gobierno y sobre todo, en los cauces en que puedan concretarse las reivindicaciones de UGT.

Montoro ha afirmado que las relaciones laborales van a ser “bien diferentes”; UGT reivindica que sea en la Mesa General de Negociación donde se tomen las decisiones en materia de empleo público y no a golpe de decreto como fue costumbre en la pasada legislatura. Las administraciones -ha señalado Lacuerda- tienen que recuperar una mayor capacidad organizativa que les permita retomar de una manera más justa su compromiso como empleadores.

UGT ha planteado como prioridades la recuperación salarial; los sueldos de los públicos para 2017 deberían crecer por encima del IPC y recuperar a lo largo de la legislatura el poder adquisitivo perdido en los últimos 5 años (en torno al 13%).

Otro asunto que el Gobierno debe solventar sin demora es la alta temporalidad existente en las administraciones.

[LEER MÁS](#)



## UGT firma el Acuerdo de ampliar el Permiso de Paternidad para los docentes

Siete meses después y tras la pertinaz insistencia de UGT, se firma en Educación el Acuerdo que reconoce y amplía el permiso de paternidad de los docentes que trabajan en los centros educativos dependientes de la Generalitat, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat, de 9 de junio de 2016.

Tras este Acuerdo se inicia el procedimiento para la modificación del artículo 9 del Decreto 7/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regulan los permisos y licencias del personal docente no universitario dependiente de la conselleria de Educación. Su redacción debe ser la siguiente: "El permiso de paternidad será de seis semanas por nacimiento, acogida o adopción de un hijo o hija, que disfrutará el padre a partir de la fecha de nacimiento, de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción".

Teniendo en cuenta el retraso que en su tramitación lleva la modificación de este Decreto. Y además, comoquiera

que la tramitación de la modificación del citado Decreto de permisos y licencias puede demorarse, se aplicará esta medida una vez se tenga el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, emitiéndose una circular por la Dirección General de Centros y Personal Docente a fin de que las Direcciones Territoriales apliquen esta medida.

[LEER MÁS](#)



## UGT exigeix estabilitat i ampliació de les plantilles docents i la reversió de totes les retallades educatives.

UGT en la Mesa Sectorial d'Educació les següents consideracions, sobre els diferents punts que conté el document de treball presentat per l'administració educativa per a l'estabilització de les plantilles docents:

1.- En relació amb el punt primer, hem reiterat la necessitat ajornar les oposicions docents previstes per al cos de Professors d'Arts Plàstiques i Disseny, per les dificultats que comportarien celebrar-les enguany i que el col·lectiu de professors interins d'aquestes

escoles i ensenyaments ens han traslladat. En resposta a la nostra petició, l'administració educativa contesta que estudiarà si legalment es poden ajornar fins al 2018, però que, no obstant això, el dijous pròxim (16/02/2017), el director de l'ISEA presentarà la proposta de convocatòria d'aquestes oposicions i donarà resposta satisfactòria als dubtes i problemes plantejats pel col·lectiu de professorat interí, perquè es puguin celebrar aquestes oposicions amb totes les garanties. [LIEGIR MÉS](#)

**Vacants provisionals del Concurs de Trasllats de funcionaris docents. Veure tota l'informació**



## Bolsa de Trabajo Sanidad: Nuevo plazo presentación solicitudes

Debido a las constantes reclamaciones de UGT a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, se acuerda en la comisión central de bolsa modificar la resolución de 6 de febrero de 2017, quedando de la siguiente manera:

**Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 27 de febrero inclusive.**

**Apertura de un nuevo plazo de presentación de la documentación justificativa de los requisitos y méritos, quedando de la siguiente manera:**

Del 28 de febrero al 10 de marzo 2017: Enfermera/o y Enfermera/o SAMU.

Del 13 de marzo al 24 de marzo de 2017: Farmacéuticos de la Administración Sanitaria.

Del 27 de marzo al 7 de abril de 2017 resto de categorías.

[LEER MÁS](#)



## UGT denuncia que la Conselleria debe 40.000 horas a los trabajadores del departamento Arnau-Lliria

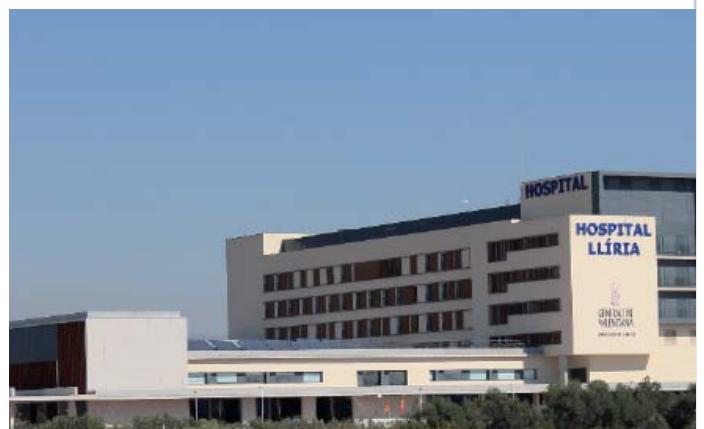
Según información que hemos recogido, la deuda de horas a los trabajadores, como consecuencia de tener que cubrir las ausencias de sus compañeros, por días libres o por bajas laborales en el departamento de Valencia-Arnau-Lliria, asciende a casi 40.000 horas, o lo que es lo mismo más de 5.700 días; concentrándose ésta sobre todo en personal de enfermería de los hospitales.

Concretamente en el hospital de Lliria, con solo 2 años de funcionamiento, esa deuda asciende a más de 6000 horas, creciendo a medida que no se contratan las ausencias por criterios economicistas, lo que suponemos no compartan las direcciones asistenciales que tienen por misión mantener los cuidados a las personas ingresadas.

Se podrá criticar la subjetividad de los datos, sobre todo porque nadie explica con qué razones se dimensionan las plantillas, pero con cifras contrastables, podemos afirmar que solamente con los días obtenidos desde 2016 por convenio, en cuanto a trienios y antigüedad se refiere (42 horas/

año por trabajador de media), y en un departamento de salud como el que corresponde a Valencia-Arnau de Vilanova-Lliria, que dispone de 3200 trabajadores, corresponden más de 130.000 horas de ausencias reglamentarias, o lo que es lo mismo más de 86 plazas nuevas en plantilla para mantener el nivel de asistencia anterior a la medida.

[LEER MÁS](#)



## MESA SECTORIAL DE FUNCIÓN PÚBLICA: Recuperación de la reducción de la jornada de verano anterior a los recortes



En la Mesa Sectorial de Función Pública de 3 de febrero de 2017 se han tratado las siguientes cuestiones:

### SEMANA FIESTAS LOCALES

Se ha aprobado el acuerdo para que el día de la semana de fiestas locales exento de asistencia al trabajo, cuando coincida en festivo o inhábil, se sustituya por otro día (que la Administración determinará mediante una circular) dentro de los cinco días laborables anteriores o posteriores

al festivo principal (sin que computen en esos 5 días el día exento de asistencia al trabajo ni el que pueda sustituirlo). Este acuerdo será ratificado en la próxima Mesa Sectorial, a celebrar dentro de dos semanas, ya que aún no ha llegado el preceptivo informe de Presupuestos.

En ese punto del orden del día la UGT ha solicitado la recuperación de la REDUCCIÓN DE JORNADA DE VERANO Y DE LOS PERIODOS LECTIVOS DE NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES que disfrutábamos antes de los recortes.

La propuesta no sólo ha sido aceptada por la Directora General de Función Pública, sino que ha avanzado que ha pedido a Presupuestos el correspondiente informe, de modo que también podría llegar a aprobarse en la próxima Mesa Sectorial.

### PLAN DE IGUALDAD

Se ha suscrito el II Plan de Igualdad de mujeres y hombres en la Administración de la Generalitat por parte de todos los sindicatos de la Mesa Sectorial.

### LEER MÁS

## Autonómicas: Publicado el Decreto de Selección y Provisión

En el DOGV de 23 de enero se publica el Decreto 3/2017, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Este reglamento solo recibió el aval de la UGT y de la Intersindical. La CSIF no apoyó el texto. Por su parte, CCOO ni siquiera asistió a la Mesa Sectorial para su negociación.

Pincha leer más y para ver algunas cuestiones destacables incluidas en el nuevo Decreto .

### LEER MAS

## Decepción ante las propuestas presentadas por el Ministro de Justicia en la reunión 2-02-17

El Ministro comparece ante UGT y otros sindicatos representativos de la Administración de Justicia con un discurso pobre y decepcionante.

Por otro lado, sigue exponiendo que en esta legislatura habrá dos reformas estructurales de gran calado que serían:

- La Justicia Penal, es decir la reforma de la instrucción.
- El Registro Civil
- El empleo y la OEP.

### REGISTRO CIVIL:

El Ministro acude a la reunión sin un borrador de su apuesta por el futuro del registro civil. Además, comenta que es necesaria una modernización tecnológica ya que infoleg es insuficiente. [LEER MAS](#)

## Sobre la licencia tipo A para armas

La intervención de armas de 6ª zona de la Guardia civil (Valencia) remitió el pasado uno de febrero un oficio dirigido a todos los Alcaldes de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, mediante el que les participaba que todos los Policías Locales que estén en situación de segunda actividad deben depositar, inmediatamente, el arma de su propiedad, amparada por la licencia de armas tipo "A" en la intervención de armas.

El oficio basa la obligación de la retirada inmediata del arma particular a los Policías locales de la Comunitat Valenciana en que cuando se está en situación de segunda actividad no se esta en situación de activo.  
[LEER MÁS](#)



## Protesta en Subdelegación Gobierno Valencia



UGT, ACAIP,USO,CCOO, CSIF y CAT ha realizado una concentración en la puerta de la subdelegación de Gobierno protestando los recortes sindicales que ha habido en los últimos tiempos, cierre de locales sindicales

Estas concentraciones continuaran el próximo día 22 de Febrero ante la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana.

## Mesa coordinación SPEIS (14/02/2017)

Dio comienzo la reunión, con unas palabras del Director de la Agencia de Emergencias, felicitando al Consorcio de Valencia, por la actuación en el incendio industrial de Paterna.

Se aprobó el acta de la reunión anterior sin objeciones a la misma, hacemos constar que la misma es de 20 de septiembre de 2016 y que desde esa fecha no se ha convocado ninguna otra reunión.

Se dio la Información a la Comisión de la actualización normativa (Decreto 187/2016, Ley 7/2011), sobre la composición de la Comisión de Coordinación y la derogación de la transitoria tercera de la Ley

[LEER MÁS](#)



## Postal: Sobre los Asuntos Propios

El Jefe de Sector de Distribución responsable de unidades de reparto como Torrente, Manises, Alaquás, etc... "informa" a su paso por estas unidades generosamente a los laborales eventuales que los 2 días adicionales de asuntos propios correspondientes al 24 y 31 de Diciembre, los pueden solicitar una vez transcurrido el 31 de Marzo (¿?) [LEER MÁS](#)





# Úne-t



Whatsapp  
FeSP UGT-PV

(+ 34)646671636

Contacta con nosotros, la FSP-UGT PV, mediante Whatsapp, para resolver cualquier duda o pregunta que tengas que hacernos.

Es un nuevo servicio que ponemos a vuestra disposición para mejorar la comunicación, la cercanía y la resolución de problemas.



@FeSPUGTPV



[www.facebook.com/FeSPUGTPV](http://www.facebook.com/FeSPUGTPV)

## Visita nuestra Web

*"Cada día te mantenemos informado/a"*

[www.fespugtpv.org](http://www.fespugtpv.org)

Nuevo servicio de la FeSP-UGT PV **FeSP Responde** Servicio de asesamiento a través de nuestra web para hacer consultas y resolver dudas relacionadas con la actividad laboral de los empleados y empleadas públicos

## App para móviles de FeSP UGT PV

La FeSP-UGT PV está llevando a cabo una política de comunicación que busca mejorar y acercar la información, aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales.

Para que dispongáis de la información de la manera más rápida y cómoda, hemos diseñado una APP para Smartphone y Tablets. Con esta aplicación en tu móvil o tablet podrás acceder a las últimas noticias y a todos los servicios que te ofrece la FeSP-UGT PV.

La forma de descargarla es muy sencilla. Para los modelos "Android" tendrás que ir a tu Play Store y buscar: FeSP-UGT-PV y darle a instalar, igual si tienes un modelo IOS, en este caso deberás acudir a APP Store y buscar lo mismo. Si quieres descargarlo a través del ordenador, pincha en los siguientes enlaces:

VISITA NUESTRA WEB PARA DESCARGARLA